

ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA
PROCEDIMIENTOS DE JUSTIFICATIVOS

Aplicabilidad:

El siguiente procedimiento es aplicable a todos los alumnos de las tres carreras que imparte la Escuela de Ingeniería Química en cualquier curso, sea este impartido por la Escuela de Ingeniería Química o por otra Unidad Académica.

Aquellos alumnos de otras unidades académicas, cursando ramos dictados por la Escuela de Ingeniería Química se regirán por los procedimientos de sus respectivas unidades académicas en este tema específicos de justificativos.

Se debe justificar cuando:

En caso de haber tenido una inasistencia, sea esta a clases regulares, laboratorios, ayudantías, talleres o evaluaciones de cualquier tipo.

Donde ingresar la solicitud de justificación:

La única vía de ingreso de la solicitud es la plataforma: <http://www.eiq.cl/justificativos/>

Plazos para ingresar la solicitud:

Diez días corridos desde el origen del evento que generó la inasistencia

Aprueba la solicitud:

Solamente Jefatura de docencia podrá aceptar, rechazar o solicitar mayores antecedentes, luego de la revisión de los antecedentes ingresados a la plataforma

Motivos por los que se puede presentar la solicitud:

Se puede justificar por motivo de:

Enfermedad, presentando solo licencia médica propia o de hijos, no son válidas las atenciones médicas programadas.

Duelo de familiar directo (padres, hermanos, hijos, conyugue)

Nacimiento de hijos

Citación judicial

Representación, a nombre de la Universidad, en actividad deportiva, cultural u otra índole, con respaldo de la dirección de la PUCV correspondiente por medio de carta dirigida al Jefe de Docencia de la Escuela.

Toda justificación debe tener un documento de respaldo emitido por alguna institución válida

Que permite la justificación:

Al estar justificado por jefatura de docencia, aquella actividad no asistida no es contada dentro del cálculo del porcentaje de asistencia exigida en cada curso. En caso de evaluaciones, da acceso a rendir la evaluación recuperativa.

Cuales **NO** son los motivos por los que se puede presentar la solicitud:

Entre otros motivos no justificables se encuentran:

Viajes particulares fuera de la ciudad

Trabajos permanentes o temporales

Tope de horarios con otros cursos u actividades docentes programadas